



RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la fecha, lugar y hora de la realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado mediante la Resolución de 18 de diciembre de 2008 para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Terapeuta Ocupacional del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.5 de la Resolución de 18 de diciembre de 2008 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 3 de 7 de enero de 2009, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Convocar a los aspirantes que se hallen admitidos en la relación definitiva del proceso selectivo de la categoría de terapeuta ocupacional, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2008, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará:

Día: 21 de junio de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar: En las Aulas 14 a 17 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, sitas en la Calle Pedro Cerbuna, 9, Zaragoza

Los candidatos serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y serán excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se podrá hacer excepción en el llamamiento único por la coincidencia de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de alguna prueba en la que tengan que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o posteriores a la realización de la prueba (en este último caso por el ingreso por urgencia), un escrito dirigido al Presidente del Tribunal comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.

El escrito será presentado en el registro general del Gobierno de Aragón y remitido por fax al número 976-76-58-45, del Servicio Aragonés de Salud, y en él se deberá indicar obligatoriamente uno o dos teléfonos, preferentemente móviles, de contacto con la interesada.

Estas situaciones darán lugar a un segundo llamamiento de las aspirantes afectadas. La prueba será realizada a la mayor brevedad posible, y su contenido será en términos similares al contenido de la prueba realizada en el llamamiento primero.

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su identidad y de bolígrafo azul o negro.

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

**El Director Gerente del
Servicio Aragonés de Salud,
(p.o. de 5 de mayo de 2009)
El Director de Coordinación Asistencial
del Servicio Aragonés de Salud,
PASCUAL MORENO NÚÑEZ**